



Dei uti marañensis.



SELLO QVARTO, VEINTE
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA
Y OCHO.

que en su tazon qdifo q el mifical ere
nido y tengo q bien y cada sobra esto
esta mi Carta q la qual atendiendo las
fiziencia y abilidad de dho dho dho
bet pexnas y los serbicio q dicho am
yaba dha om y espero que ara e aqui
delante o mandado q estanda Junto
en nuestra ayuntamiento segun lo tenie
de uso y costumbre de dho dho dho
zona el juram. y solemnidad q en tal
caso se Requieren el qual asi echo y no
otra manera se admitas al dho dho
oficio el dho oficio de dho dho
de esa d. y le des la posesion del y tengo
portal entodo, los Casos y cosas pertene
zientes al mismo oficio y contos me
mas calidad y condiz. q preeminencia
salario y emolun. Cong. latubo y sex
bio el dho dho dho dho dho dho
tud el titulo q se le despacha en su q
beza el qual con esta mi reduta se a
presentado en el Ayuntamiento de esa dha
villa vacado por Concuenda por el Curado Martin
Man. Sanchez Jovenio en demose y deis a lener de
dho año prox. de la copia q se le dio en dho dho
to el dho mi Consejo de dho dho dho dho dho
cientos Cong. y dho por el dho dho dho dho
sef en dho dho dho dho dho dho dho
Cedula de rapres. enese ayuntamiento. guardandole
y cumplendole en todo y por todo y en que falare

